

DECRETO ALCALDICIO Nº 34921

Quillón, 17 0CT 2017

VISTOS:

- La carta de la Sra. Cecilia Vásquez, que informa horario de lactancia materna.
- Lo Establecido en el inciso 1º del artículo 2016 del código del trabajo.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25/10/2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- ➢ El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ➢ El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- ➢ El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio Nº 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley Nº 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

RESUELVO:

1.- Autorizase, Fuero Maternal Alimenticio, a la o la funcionaria (s) que se señalan en la siguiente tabla:

FUNCIONARIO		CARGO	HORARIO	DESDE/HASTA
Cecilia Asencio	Vásquez	Enfermera CECOSF	Lunes a Jueves de 08:00 a 16:00 hrs. Viernes de 08:00 a 15:00 hrs.	10/10/2017 20/9/2018

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

VLADIMIR PEÑA MAHÚZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL ALCALDE"

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).

MUNICIPAL



MEMORANDUM INTERNO N° 01

QUILLÓN, 10 de octubre del 2017.

DE.: CECILIA VÁSQUEZ ASENCIO

ENFERMERA CESFAM

A.: DRA. EUGENIA LÓPEZ SANDOVAL DIRECTORA (S) CESFAM QUILLÓN

A través del presente informo a usted que haré uso del permiso para alimentar al hijo menor de dos años, desde hoy martes 10 de octubre 2017, en el siguiente horario:

De lunes a jueves desde las 16:00 hasta las 17:00, viernes desde las 15:00 hasta las 16:00 hrs.

Atentamente,

CECILIA VÁSQUEZ ASENCIO

ENFERMERA CESFAM QUILLÓN

Distribución:

La indicada.

Depto. Salud.